

Garantías Económicas: Propuesta para un debate nacional

Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón

Defensor de los Habitantes

Introducción

El día 30 de noviembre de 1995, la Defensoría de los Habitantes presentó ante el plenario de la Asamblea Legislativa una propuesta de trabajo cuya orientación esencial refería a la ausencia de una participación real de la sociedad civil en el proceso que había seguido la eventual aprobación del capítulo de Garantías Económicas a incorporarse en nuestra Constitución Política. Desde ese momento ha venido sosteniendo que a través de una reforma parcial a nuestra Carta Fundamental están siendo intentadas más bien reformas radicales a la estructura y funcionamiento de nuestro Estado y que cambian su esencia considerablemente. Ello -en criterio de la Defensoría y de quienes posteriormente han acogido y apoyado su propuesta- constituye razón por demás suficiente para dar impulso a un debate amplio y pluralista en donde el acuerdo social sea el que determine el tipo de Estado que la sociedad costarricense desea y necesita pues la trascendencia de las medidas pretendidas vienen al traste con un proceso de toma de decisiones pensado, organizado y ejecutado unidireccionalmente desde las estructuras de poder tradicionales.

La transcripción literal del texto propositivo de que se ha hablado se presenta íntegramente en virtud de que son variados los temas a que éste se refiere

LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de reforma constitucional para incluir un capítulo relativo a las Garantías Económicas, en esencia propone una solución para el problema del déficit fiscal que padece nuestro Estado.
2. Que dentro del razonamiento desarrollado por los legisladores para abogar por la inclusión de este capítulo se señalan como causas del problema fiscal principalmente las siguientes:
 - El crecimiento desmedido y desordenado del Estado, al haber ido asumiendo funciones que se considera no le son propias.
 - La ineficiencia del aparato estatal puesta en evidencia a través del despilfarro de recursos y de una prestación de servicios que no cumple con mínimos de calidad, cobertura y oportunidad.
3. Que el déficit fiscal -se ha demostrado- acarrea una serie de consecuencias problemáticas entre las que cabe citar como las más importantes:
 - Efectos inflacionarios y un desequilibrio de las cuentas externas que a su vez deviene en devaluación de la moneda.

- Generación de fuerzas desestabilizantes del sistema económico.
 - Sensible elevación de las tasas de interés-y por tanto recesión de la economía- como consecuencia de la aplicación de una política monetaria restrictiva, mecanismo paliativo comúnmente utilizado para manejar los efectos desestabilizantes señalados supra.
 - Aumento en los impuestos (que de por sí plantea un problema de inflexibilidad política así como consecuencias negativas en la inversión y por tanto en el crecimiento de la economía).
4. Que el proyecto de reforma constitucional ha invertido el proceso lógico de creación de una norma jurídica pues pretende definir el rango constitucional de las normas, no como respuesta a la realidad que se pretende regular sino como medio para garantizar su cumplimiento.
 5. Que, según criterios emanados de la Sala Constitucional, este proyecto -tal y como está concebido- potencialmente vulnera las normas constitucionales más fundamentales, que son aquellas que cristalizan la expresión auténtica de principios filosóficos e ideológicos y que sustentan y garantizan la permanencia del Estado de Derecho costarricense. Ello en virtud de que modifica en forma sensible la asignación de atribuciones específicas de los tres Poderes y altera el equilibrio de fuerzas entre éstos, expresión y garantía a la vez de un Estado democrático.
 6. Que la forma constitucional que establece que toda reforma a la Constitución debe ser aprobada en dos legislaturas, obedece a un espíritu de los constituyentes cuyo objetivo es propiciar el más amplio debate y reflexión acerca de cada una de tales reformas.
 7. Que pese a la trascendencia que para la vida institucional del país plantea la inclusión de las Garantías Económicas, se ha omitido una discusión sistemática y profunda en torno a algunos aspectos que refieren al déficit fiscal tales como:
 - La regresividad del sistema tributario costarricense.
 - La desvinculación de la estructura tributaria con respecto al sistema productivo.
 - La operatividad de los esquemas de subsidio que han tendido al favorecimiento de las actividades de mayor dinamismo relativo y que por tanto han tendido a concentrarse a favor de grupos económicamente muy privilegiados.
 - La evasión fiscal.
 8. Que el proyecto de Garantías Económicas establece restricciones al gasto público por medio de la imposición de límites al déficit fiscal y al crédito destinado al sector público, que necesariamente conllevará a la introducción de modificaciones a la estructura y funciones del Estado. Que tal proceso ha dado inicio obviando un debate nacional indispensable como mecanismo de validación del proceso de reforma del Estado en el que la redefinición de sus funciones y el establecimiento de grandes directrices de cumplimiento sean fruto del consenso nacional.
 9. Que no ha sido suficiente ni satisfactoria la discusión en torno a las consecuencias que podría tener para el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad costarricense las restricciones a las que en materia de gasto público quedaría sujeto el Estado.
 10. Que le ambiente nacional actual, es propicio a la más amplia y participativa discusión acerca de los grandes asuntos nacionales, de lo cual el presente foro es manifestación concreta.
 11. Que la Defensoría de los Habitantes ha aunado esfuerzos con las universidades estatales, por medio de CONARE, a fin de propiciar la creación de espacios más amplios de discusión y reflexión nacional.

EN RAZON DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE AMPLIEN EL DEBATE NACIONAL DEL PROYECTO DE GARANTIAS ECONOMICAS.

LA REALIZACION DE TALES ACTIVIDADES ESTARIA ORIENTADA SEGUN LOS LINEAMIENTOS QUE A CONTINUACION SE FORMULAN:

- Una etapa preparatoria, de investigación y síntesis propositiva.
- Una etapa de índole divulgatoria a través de los medios de comunicación de masas.
- Una tercera etapa analítica y de discusión del proyecto mediante una modalidad participativa cuyo propósito sea la formulación de propuestas.

Fase de síntesis propositiva

El objetivo de esta fase de trabajo es difundir por los medios de comunicación de masas escritos, radiales y televisivos, una amplia información sobre el proyecto de Garantías Económicas y sobre las diferentes tesis que se formulan al respecto. Se explicará el problema del que se ocupa el proyecto así como los objetivos, alcances y medios o instrumentos que éste propone. Para su publicación el producto informativo se someterá a una mediación pedagógica de manera que sus contenidos sean comprensibles para la mayoría de la población. Adicionalmente se propiciarán actividades complementarias de análisis y discusión mediante los principales canales de televisión y radio.

FECHAS PROPUESTAS: PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 1996.

Fase de discusión y formulación de propuestas

Se propone la realización de tres grandes foros, cada uno orientado a un determinado gran sector de la sociedad costarricense, que estarán alimentados y apoyados en el documento de síntesis propositiva elaborado en la primera fase. Se pretende cubrir tres grandes sectores:

- El sector de pequeños y medianos productores agropecuarios, comerciales, de servicios e industriales o artesanales.
- El sector empresarial organizado alrededor de la Unión de Cámaras.
- El sector representado por las organizaciones comunales, sindicales, solidaristas, de mujeres, ecologistas u otras organizaciones sociales similares.

FECHAS PROPUESTAS: SEGUNDA QUINCENA DE MARZO Y PRIMERA DE ABRIL DE 1996.

Es deseable que la realización de los foros asuma una modalidad de trabajo que permita a los sectores convocados explicitar sus puntos de vista en relación con el proyecto en debate y levantar un registro de sus observaciones y propuestas al respecto. En este sentido se sugiere que al tiempo que se invita a disertar a expertos, preferiblemente con puntos de vista discordantes, se ofrezca la oportunidad de exponer sus puntos de vista a representantes de las organizaciones o sectores sociales participantes. Las ponencias y los documentos de síntesis propositiva serán la base de trabajo en comisiones, en las que se abordará aspectos específicos, dando lugar a conclusiones y propuestas que se discutirán en plenario, del cual debería salir un conjunto de acuerdos básicos.

Cada foro daría lugar a un documento resumen en el que se sintetizan los aspectos más importantes abordados para remitirlo a las autoridades correspondientes, particularmente a la Asamblea Legislativa.